

Más libertades para personas mayores

Señor Director:

En relación con la carta del martes del director nacional del Senama, felicitamos las iniciativas que permiten ampliar las libertades de las personas mayores en pandemia. Sin duda, ellas han sufrido las mayores restricciones, haciéndose necesario que retomen sus espacios de participación y se reintegren a sus redes. Destacamos la autorización a mayores de 80 para realizar compras hasta las 10:30 sin portar permiso, medida que permite paliar la brecha digital de este grupo etario, donde el 87% no posee un *smartphone* (UC, 2019).

Sin embargo, se pueden hacer más esfuerzos en esta línea, flexibilizando horarios y condiciones. Con las mañanas frías, se podría permitir que los mayores puedan levantarse más tarde y, con menor apuro, aprovechen los últimos rayos de sol de este otoño. Además, conscientes de que el 55% de las personas mayores de 60 no usa internet (Subtel), se debería aumentar el rango etario para la exención de permisos y así evitar que ingresen a Comisaría Virtual, con todas las complicaciones que eso les puede llevar.

Aquellos hombres y mujeres que han construido este país han demostrado, con esfuerzo y resiliencia, un comportamiento ejemplar. Desde Conecta Mayor estamos fortaleciendo sus redes, pero, sin duda, podemos dar un paso más por su integración e independencia.

EDUARDO TORO NAHMÍAS
Fundación Conecta Mayor